

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 " " "
 Extranjero.. 10'00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



Código Civil.—Artículo 1.º.—Las Leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (J. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaran as demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 25)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

NEGOCIADO 4.º

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la autoridad dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de Manuel Gonzalez (a) Manolín, natural de Galicia, de 28 años, casado, jornalero, bajo de estatura, delgado, ojos castaños, bigote corto, con una cicatriz en la nariz; viste traje negro, faja verde y boina de visera, domiciliado últimamente en Castro de Somiedo, y caso de ser habido lo pongan á disposición del Juzgado de primera instancia é Instrucción de Belmonle, que lo interesa.

Oviedo, 22 de Octubre de 1913.

El Gobernador,

Enrique Naval Garcés.

R. al núm. 4.009

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo

Inspección de repoblaciones forestales y piscícolas

FIESTA DEL ARBOL

Sabido es cuánto contribuye la des población de las sierras que cruzan el territorio español á la sequía característica de gran parte de la península ibérica, lo que es el principal enemigo de nuestra agricultura, mientras que el arbolado en las montañas y en las llanuras, en grandes masas y en cortinas, en espesuras y aun diseminado, produce efectos beneficiosos, proporcionales siempre á la altura, á la frondosidad y á la superficie que ocupa, por lo que se debe propagar y respetar el árbol, y cuanto se haga en su favor es digno de loa.

Para que se extienda el arbolado es de gran interés que se le ame y se le respete, y al efecto, nada mejor que inculcar en el pueblo esas ideas, celebrando la Fiesta del Arbol en todas partes, dándole carácter oficial y constituyendo las Juntas locales y las Asocia-

ciaciones que cita el Real decreto de 11 de Marzo de 1901, en cuyo art. 4.º se previene que los ingenieros Jefes procurarán suministrar plantones y semillas gratuitamente.

Las plantas y semillas para este objeto existentes en 1.º de Septiembre de 1913 en los viveros y almacenes á cargo del Distrito forestal de Oviedo, cuyas especies, altura media de las plantas y número son las siguientes:

- Arces, 2,00 metros, 9.000
- Fresnos, 1,00 idem, 4.450.
- Chopo virginia, 1,00 idem, 1.000.
- Idem canadiense, 1,80 idem, 500.
- Idem carolino, 0,90 idem, 500.
- Ailantus, 3,00 idem, 490.
- Catalpas, 2,50 idem, 180.
- Plátano Oriente, 1,00 idem, 200.
- Castaño del País, 0,90 idem, 600.
- Idem india, 0,60 idem, 100.
- Eucaliptos rastrata, 1,00 idem, 350.
- Idem Globulus, 1,00 idem, 200.
- Acacia Piramidal, 1,50 idem, 130.
- Pino marítimo, 0,50 idem, 4.000.
- Idem laricio, 1,00 idem, 60
- Total, 21.760.

Solo podrán proporcionarse las plantas hasta el de 15 de Marzo de 1914.

Las Corporaciones y particulares de esa provincia que deben celebrar la Fiesta deberán dirigirse, antes de fin del mes de Septiembre, al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Oviedo manifestándole el punto preciso en que proyecten realizarla, la especie y el número de plantas, la clase y cantidad de semillas que deseen y la época aproximada en que pueden necesitarlas, añadiendo que abonarán directamente los gastos de arranque, embalaje y porte hasta el punto de destino.

El Jefe del servicio á cuyo cargo esté el vivero ó el depósito hará, en vista de los pedidos, una distribución provisional de las existencias, sobre la base de que queden preferentemente atendidas las demandas menores, y participará á los solicitantes el número y la clase de plantas que les ha concedido.

Al llegar la época de celebrar la Fiesta, el solicitante hará el pedido detallado, en impresos que facilitará el Ingeniero Jefe á cuyo cargo está el vivero referido.

Madrid, 16 de Octubre de 1913.—El Inspector general, Luis Toraso.

R. al núm. 3.997

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Amieva

ANUNCIOS

Formados los repartimientos de la contribución por rústica y urbana de este concejo, correspondientes al año próximo de 1914, quedan expuestos al público en el sitio de costumbre por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que considere pertinentes á su derecho.

Sanes y Octubre, 23 de 1913.—El Alcalde, Celestino Naredo.

D. José María Lopez Villar, Secretario del Ayuntamiento de Amieva.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Corporación municipal en el día de ayer, se adoptó entre otros el acuerdo de declarar que el número de vacantes ordinarias (pues no existe ninguna extraordinaria) de Concejales que han de ser sometidas á la próxima renovación bienal de este Ayuntamiento, esel de cinco, correspondiendo tres al primer distrito y dos al segundo.

Para que conste, en virtud de lo dispuesto en Real orden circular de 30 de Septiembre último, expido la presente en Sanes á diecinueve de Octubre de mil novecientos trece.—José María Lopez Villar.—V.º B.º—El Alcalde, Naredo.

R. al núm. 4.023

A caldia de Noreña

Don Ceferino G. Sanfrecoso Llano, Secretario Letrado del Ayuntamiento de Noreña.

Certifico: Que la Corporación municipal, en sesión del día diecisiete de Septiembre del corriente año, adoptó acuerdo el siguiente entre otros asuntos:

Por la presidencia se da igualmente cuenta de que en el próximo Noviembre se habrán de verificar por Ministerio de la Ley las elecciones municipales para la renovación de la mitad de los Concejales de que se compone este Municipio, y no existiendo vacante alguna que cubrir se pasa á designar á los Concejales que les corresponde cesar por ministerio de la Ley, y son: D. Justo Rodríguez y Fernandez, D. Rafael Ortea Rodríguez, D. Victoriano Alvarez Santirso, D. Manuel Río y D. José Antonio Olay Argüelles, correspondiendo elegir tres Concejales por el Distrito primero, Sección única, y dos por el Distrito segundo, Sección única.

Se acuerda designar como locales para instalar en ellos las mesas electorales el destinado á escuela de niños en los bajos de las Conceptoriales, y el de niñas, sito en la calle de Fray Ramon Martinez Vigil.

Asi resulta de la sesión y acuerdo á que me refiero, y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde en Noreña á 6 de Octubre de 1913.—V.º B.º—El Alcalde, Justo Rodríguez.

R. al núm. 4.022

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Llanes

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. José Usera Bugallal, Juez de primera instancia de este partido de Llanes, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía propuestos por el Procurador D. Benigno Pola Vare-

la, á nombre de D. Primitivo Rodríguez Arango y Perez, contra D. Valentin Blanco Perez, ausente con paradero ignorado, sobre reclamación de cantidad, se emplaza á dicho demandado D. Valentin Blanco Perez para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en los autos por sí ó á medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente.

Llanes, siete de Octubre de mil novecientos trece.—El Secretario, Félix F. Vega.

R. al núm. 3.801

Juzgado de Gijón

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia é Instrucción del Distrito de Occidente de esta villa, en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado con el número 8 de 1913, seguida por disparo y lesiones contra Joaquin Garcia Alvarez, por la presente se requiere al Joaquin para que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado y satisfaga la indemnización de cuarenta y dos pesetas á que ha sido condenado á satisfacer al perjudicado José Fernandez.

Gijón, 16 de Octubre de 1913.—El Secretario, P. D., Angel R. Dávila.

R. al núm. 3.936

Juzgado de San Martin del Rey Aurelio

D. Luis Garcia Lamuña, Juez municipal de San Martin del Rey Aurelio.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Gabino Garcia y Gonzalez, soltero, minero, de veintisiete años de edad, y vecino de la Laguna, parroquia de San Andrés, en este concejo, cuyo actual paradero se ignora para que inmediatamente se presente en este Juzgado al objeto de ingresar en el depósito municipal, para cumplir la condena que le fué impuesta en el juicio verbal de faltas que se le siguió por lesiones á José Mendez, encargando al propio tiempo á las autoridades que caso de ser habido, dispongan se ponga en el depósito municipal de este concejo y á disposición de este Juzgado al objeto expresado.

Dado en San Martin del Rey Aurelio y Octubre diez de mil novecientos trece.—Luis G. Lamuña.—El Secretario, Cándido Suárez.

R. al núm. 3.857

COMANDANCIA DE MARINA
DE FERROL

Trozo de Gijón

Relación de los inscriptos de este Trozo y Brigada que por hallarse comprendidos en el artículo 17 de la Ley de 17 de Agosto de 1885, se les alista para el reemplazo del servicio de la Armada de 1914, por cumplir 20 años en el referido año.

José María de Rato y Rodríguez San Pedro, hijo de José María y de María de la Concepción.

Luciano Telesforo Gallego Rubio, de Antonio y Mauricia.

Macario Rodríguez Prendes, de Celestino y Facunda.

José Navidades Nieto, de Juliana. Plácido Angel Monge Menendez, de Manuel y Petronila.

Arturo Alvarez Tirador, de José y Florentina.

Ramón Graciano Caldueño Martínez, de María.

José Baragaño Menendez, de Gaspar y María.

José María Alvarez Menendez, de José y Dolores

Cecilio Martínez Simón, de Cecilio y Plácida.

José Lastra Pidal, de Adolfo y Carolina.

Luis Ordoñez Sanchez, de Manuel y Casimira.

José Ramón Laviada Carrió, de José y Valentina.

Alfredo Alonso Corujo, de Vicente y Josefa.

Avelino Enrique Costales Menendez, de José y Severina.

Eulogio Suarez Fernandez, de Ramón y Eustaquia.

Martin Blanco Mijares, de Félix y Encarnación.

Isidro Suarez Toral, de Ramón y María del Carmen.

Belarmino García Infesta, de José y Angela.

Celestino Zarracina Iglesia, de Angel y Jenara.

Anselmo Gonzalez Gonzalez, de Esteban y Fredesvinda.

Alfonso Jesús Lamar Menendez, de Juan Bautista y Angela.

Arturo Roza Alonso, de José y Modesta.

Arturo Fernandez Vega, de Higinio y Aniceta.

José Lopez Gonzalez, de Rogelio y Teresa.

Ricardo Alperi Sanchez, de José y Adelaida.

Valentin Alonso Morán, de Valentin y Maria.

Andrés Pedre Rico, de Luis y Manuela.

Hipólito Rivero Moro, de Juan y Carmen.

César Santurio Vazquez, de Enrique y Eladia.

Arturo Marcelino Perez Villa, de Rafael y Adela

Francisco Bernardo Calvo García, de Domingo y Basilia.

José María Montes Torres, de Miguel y Luisa.

Angel Sanchez Martinez, de Calisto y Julia.

Ulpiano Perez Piniella, de Gabriel y Joaquina.

Pedro Infesta Muñoz, de Marcelino y Elvira.

Balbino Fernandez Bustelo y Amor, de Bernabé y Carmen.

Alfredo Noval Gutierrez, de Joaquin y Salomé.

Gerardo Suarez Cuesta, de Gerardo y Petra.

Alfonso Gonzalez Morados, de Isidoro y Hermenegilda.

José Bernardo Corral Amores, de Antonio y Josefa.

José Carrera Fernandez, de Enrique y Leonor.

Eduardo Busto García, de José y María.

Ataulfo Perez Gonzalez, de José y Asunción.

Constantino Fernandez Burger, de Francisco y Maria.

Enrique Miguel Rodriguez, de padres desconocidos.

Manuel Santurio Gutierrez, de Raimundo y Eugenia.

Manuel Peña Rodriguez, de Manuel y María Teresa.

Manuel García Canal, de Florencio y Lucrecia.

Juan Bautista Fernandez Garcia, de José y María.

Rufino Marino Fernandez, de Policarpo y Regina.

Ataulfo Marcelino Pais Rodriguez, de José y Adela.

Claudio Rufino Peón del Peso, de Rufino y Adela.

Antonio Fernandez Coto, de José y Verónica.

José María Gonzalez Fano, de José y María.

Melquiades Naves Alvarez, de Francisco y Jacinta.

Rogelio Cabal Argelles, de Manuel y Generosa.

Antonio María Cueto Rodriguez, de Bernardo y Constantina.

Alfonso Gutierrez Moris, de Nicanor y Cesárea.

Luis Quirós Cañal, de Alvaro é Isidora.

Arturo Benito Hulton, de Marcelino y Emilia.

Gumersindo Muñoz Olloqui, de Adolfo y Manuela.

Alfredo Mauricio Fernandez Morán, de Enrique y Angela.

Olegario Fernandez Garcia, de Aniceto y Vicenta.

Angel Fernandez Rubiera, de Valentin y Asunción.

José María Enrique Astrain Rodriguez, de Ricardo y Trinidad.

Melitón Arrezabalaga Fonseca, de Melitón y Carmen.

Carlos García Díaz, de Fernando y Manuela.

Benjamin Gutierrez Garcia, de Rufina.

Adolfo Sanchez Rubiera, de Rafael y Balbina.

Rafael Jesús Luis Díaz, de Bonifacio é Hilaria.

Pascual Carrascosa Martin, de Pascual y Juana.

David Rodriguez Parada, de David y Juana.

Aquilino Lantero Fernandez, de Aquilino y Maria.

José Lantero Fernandez, de Aquilino y Maria.

Eduardo Joaquin Menchaca Gonzalez, de Eduardo y Rosario.

Francisco Oscar Busto Prendes, de Francisco y Honoria.

Trozo de Avilés

Francisco de Uzquiano Blanc, de Luis y María

Félix Calleja Tieso, de Eustasio y María

Manuel Alvarez Fernandez, de José y Generosa

Celso Román Ondina Amor, de Rafael y Dolores

Eduardo Fernandez Diaz, de Casimiro y Delmira

Rafael García García, de Cándido y Aniceta

Marcelino Leonardo Alonso Garcia, de Celestino y Carlota

Juan Antonio Solis Garcia, de Ramón y Josefa

Abelardo Fernandez Gonzalez, de Manuel y Encarnación

Isaac García Martinez de Celestino y María

Juan Angel Artime Fernandez, de Celestino y Delfina

José Ramón Alvarez Arias, de Jesús y Agustina

Juan Santiago Oria Garcia Somines, de Juan y Elvira

Alberto Armiñan Beltrán, de Celestino y Teresa

Constantino Suarez Alonso, de José y Ramona

Amaro Fernandez Garcia, de Cesáreo y Prudencia

Tomás Fernandez Castro, de Miguel y Susana

Antonio Ovies Garcia, de Manuel y María

Nicasio García Rodriguez, de Ramón y Sabina

Ignacio Fernandez Garcia, de Amalio y Casimira

Alvaro Varela Busto, de Atanasio y Carmen

Nicanor García Suarez, de Nicanor y de Higinia

Ramon García Menendez, de José y María

Faustino Gonzalez Lopez, de Ramón y Fructuosa

Manuel Cort s Muñoz, de Fermín y Manuela

Benjamin Gonzalez Rodriguez, de José y Elvira

Trozo de Luarca

Arturo Gonzalez Mendez, de Segundo y Aurelia

Segundo Fernandez Fernandez, de Miguel y Cecilia

Manuel Carrera Miranda, de Francisco y Antonia

Elias Fulgencio Blanco Montañan, de Manuel y Josefa

David Samuel Fernandez Recio, de Leopoldo y Justa

Rufo Fernandez Lopez, de Manuel y Manuela

Ramón Martínez Gonzalez, de Francisco y Ramona

Lázaro Mendez Fernandez, de José y Manuela

Zoilo José Fernandez Fernandez, de Marcial é Irene

José María Fernandez Mendez, de Servando y Dolores

Ramón Suarez Lopez, de Apolinar y Jesusa

José Francisco Gutierrez Garcia, de Angel y María

José Rodriguez Blanco, de Manuela Silverio Jovino Garcia Perez, de Ramon y Florentina

Rafael García Campoamor, de Rafael y Emilia

Enrique Sanchez Suarez, de Manuel y Jesusa

Joaquin Mendez Fernandez, de José y Amalia

José Miguel García Perez, de Juan y Trinidad

Manuel Fernandez Gonzalez, de Manuel y Dolores

Manuel Sanchez Reinal, de Hermenegildo y Carmen

José Mendez Mendez, de Balbino y María de la Encarnación

Jesús Benigno Suarez Llenderrozcos, de Valeriano y Solidad.

Domingo Diaz Carbajal, de Domingo y Ludivina.

Angel Sanchez Mendez, de Lisardo y Catalina

Ramón Nicolás Mendez Rico, de Inocencio y Aurelia

Bernardo Fernandez Sanjulian, de Antonio y Amalia

David José García Reçalde, de Buena Ventura y Victoria

Jesús Suarez Avello, de Robustiano y Josefa

Luciano Baltar García, de Eusebio y María de la Concepción

Ricardo Perez Lopez, de José é Isidora

Rafael Mendez García, de Emilio y Dolores

José Pardo Prada, de Alonso Manuel y Avelina

José Méndez García, de Francisco y Josefa

Angel Diego Anes Suarez, de José y Josefa

Eugenio José Recuero Perez, de José y Benigna

Jesús Rodriguez Perez, de Pedro y Marina

Salvador José Mendez Perez, de Salvador y Juliana

Trozo de Luanco

Eduardo García Rodriguez, de Francisco y María

Salvador Menendez Ovies, de Rufino y Encarnación

Rudesindo Gonzalez Fernandez, de Clemente y Teodora

Faustino Manuel García Fernandez, de Manuel y Rafaela

Luciano García Granda, de Manuel y Constanca

José Manuel Rodriguez Artime, de Rafael y Carmen

Pedro Gutierrez Vega, de Ramon y Teresa

José María Rodriguez Pelaez, de José María y Filomena

Benjamin García Quirós, de Constantino y Joaquina

Jenaro Menendez Suarez, de Julian y Asunción

Vega del Gurrion
Id.
Vegina de Fernando
Id.
Vega de Fernando
Id.
Mata Oscura
Id.
Vega de Fernando
Id.
Id.
Id.
Id.
Vega de Ambas Mestas

Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.

Id.
Id.
Fuejo
Seaza
Id.
Sta. Maria
Fueja
Sta. Maria
Seaza
Id.
Id.
Rozallana

Hilario Suarez
La misma
José Martínez
Los mismos
El mismo
Id.
José Martínez
El mismo
Carlos Florez
La misma
El mismo

Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.

Seaza
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
Rozallana

José Menendez
Teresa Alvarez
Hipólito Gómez
Hipólito Gómez y Teresa Alvarez
Francisco Pardo
Eduardo Alvarez
Hipólito Gómez
Eduardo Alvarez
Hipólito Gómez
Hipólito Gómez
Angela Alvarez
Manuel Lopez

Id.
Castañedo
Id.
Prado y arbolado
Id.
Id.
Castañedo y monte
Castañedo
Id.
Monte y arbolado
Prado y arbolado
Castañedo
Prado y arbolado

109
110
111
112
113
114
115
116
117
118

Grado, 23 de Septiembre de 1913.—El Alcalde, Manuel D. Miranda.

Marcelino Fernandez Gonzalez, de José y Benita
Plácido Serrano Muñiz, de Antonio y Clementina
Manuel Gonzalez Martin, de Ramón y Manuela
Francisco Viña García, de Rafael y Teresa
Manuel García García, de Manuel y Ramona
Félix Pio Granda García, de Marcelino y Elvira
Bernabé Suarez Granda, de Bernabé y María
Enrique García del Busto, de Tomás y Carmen
Manuel García Rodríguez, de Máximo y Rita
José Ramon Cobas Pelaez, de Manuel Antonio y Eudisia
Baldomero Alvarez Fernandez, de Justo y Leonarda
Armando Gutierrez Garcia, de Francisco y Epifania
Mariano Muñiz Alvarez, de José y Florentina
José Marcelino Garcia Fernandez, de Donato y Elvira
Isaac Viña Rodriguez, de Gumerindo y Segunda
Ricardo Garcia Alvarez, de Manuel y Cándida
Raimundo Piqueras Garcia, de Juan Antonio y María
Saturnino Menendez Gonzalez, de Raimundo y Dionisia
Laurentino Prendes Gonzalez, de Celestino y María
Manuel Sal Rodriguez, de Ildefonso y Esperanza
Juan Antonio Garcia Artime, de Luis y María
Manuel Muñiz Garcia, de Victoria y Fulgencia
Francisco Suarez Fernandez, de José y Rosa
Manuel Menendez Rodriguez, de Rafael y María
Rafael Menendez Gutierrez, de Manuel y Manuela
Armando Gutierrez Lavandera, de José María y María de los Dolores
Florentino Garcia Garcia, de Manuel y Segunda
Donato Serrano Fernandez, de Robustiano y María de la Esperanza
Enrique Viña Fernandez, de José y Josefa
Benjamin Artime Ovies, de Manuel é Isabel
Tomás Belarmino Alonso Garcia, de Ignacio y Virginia
José María Garcia Granda, de Manuel y Engracia
Manuel Morán Gutierrez, de José Ramon y Carmen

Trozo de Villaviciosa

Bienvenido Amable Martinez Garcia, de Ramon y Flora
Ceferino Suarez Junco, de Luciano y Delfina
Benigno Victorero Roza, de Cándido y Celedonia
Cándido Pedro Ponga Martinez, de Cándido y Eustaquia
Fernando Francisco Gancedo Fernandez, de Ramon y Matilde
Venancio Coviella Suarez, de Emilio y Romualda
Evaristo Borrome Guerra, de Antonio y Mercedes
José María Alonso Fernandez, de Ramon y Adelaida
Vicente Candás Rivero, de José y Ambrosia
Germán Bázana Alvarez, de Valentin y Belarmina
Juan Roza Alvarez, de Ramon y Benigna
Maximino Gonzalez Llera, de Melchor y Valentina
Ricardo Batalla Martinez, de Sixto y Natalia
Santos Bartolomé Garcia Tuero, de Ramon y María del Carmen
José Antonio Martinez Rodriguez, de Ramon y Jenara
Faustino Menendez Estrada, de Faustino y Sinfrosa
Evaristo Gregorio Rebollar Estrada, de Evaristo y Filomena
Tomás Daniel Loredó Pedrayes, de Isidoro y Josefa
Laureano Manuel Caveda Abad, de José Antonio y Rossario

Avelino Perez Rivero, de Carlos y Celestina
Miguel Cueto Martinez, de José y Modesta
Saturnino Perez Victorero, de Valentin y Ramona.

Trozo de Ribadesella

Manuel Moroto Gomez, de Victoriano y María
Angel Jesús Martinez Fernandez, de Manuel y Antonia
Antonio Perez Teleña, de Fulgencio y Carmen
Manuel Melijosa Gomez, de Nicolás y María
Julio Cesar Garcia Abin, de Julio y Pilar
José Miguel Vena, de José y Gaspara
Manuel Angel Celorio Espinosa, de Manuel y Marina

Trozo de San Esteban de Pravia

Severo Fernandez Albuerno, de José y María
Florentino José Menendez Sande, de José Antonio y Ana
Arsenio Generoso Alvarez Sande, de Severino y María
Marino Félix Ondina Sande, de Lorenzo y Casimira
Gustavo José Cañal Orbis, de Victor y Adelaida
José Antonio Valle Martinez, de José y Fermína
César Emilio Fernandez Gonzalez, de Ricardo y Francisca
Bernabé Lopez Albuerno, de Jesús y Armanda
José Antonio Perez Alonso, de Luis y Filomena
Manuel Menendez Candosa, de Demetrio y Celestina
Maximino Higuera Oveja, de Maximino y Pilar
Manuel Antonio Caleiro Fernandez, de Aniceto y Angela
Indalecio Lopez Castro, de Sabino y María
Lisardo Garcia Garcia, de Segundo é Isabel
Faustino Pevida Alonso, de José y Pilar
Daniel Adriano Arias Rodriguez, de Manuel y Aurelia
Manuel Lopez Bravo, de José Antonio y Elisa
Ulpiano Gastón Antonio Perez, de Brígida
Evaristo Ceferino Suarez Morán, de Feliciano y Elisa
Serafin Antonio Suarez, de Victoria
Eugenio Alvarez Tamargo, de José y Engracia
Marcelino Iglesias Lopez, de Gumerindo y Amalia
José Ramon Fernandez Fernandez, de Juan y María
Santiago Perez Martinez, de Félix y Josefa

Gijón, 20 de Octubre de 1913.—
—Claudio Alvargonzalez.

Relación de los inscritos de esta provincia y Brigada que cumplen 19 años en el próximo año de 1914.

Inocencio Miguel Roque Gonzalez-Posada Gonzalez, hijo de Angel y Soledad.
Avelino Alvarez Rionda, de Eduardo y Carmen.
Ramón Menendez y Menendez, de Julian y Consuelo.
Ricardo Perez Menendez, de Eme-terio y Genoveva.
Manuel Junquera y Junquera, de Faustino y María.
Joaquín Jesús Garcia Abad, de Jesús y Consuelo.
Agustín Acebal Cobián, de Bernabé y Rufina.
Jesús León Juan Alvarez Alvarez, de Avelina.
Manuel Alfredo Sanchez Morán, de Manuel y Nepomucena.
Hermenegildo Sanchez Suarez, de José y Cándida.
Francisco Rodriguez Campa, de Segundo y Marcelina.
Vicente Berceuelo Arijita, de Patricio y Concepción.

Manuel Bravo Lopez, de José María é Isabel.

José Manuel Alvarez Garcia, de Manuel y Juana.

Ricardo Gorzalez Garcia, de Angel y Eugenia.

Julio César Menendez Sanchez, de Guillermo y Flora.

José Gonzalez Rodriguez, de Rafael y Mónica.

Francisco Luna Gonzalez, de Francisco y Rosa.

Felipe Menendez Garcia, de Manuel y Josefa.

Olegario Blanco Muñiz, de Juan y Leonor.

Antonio Luis Silverio Freixa Hernandez, de José y Engracia.

Abelardo Garcia Santurio, de Anacleto y Angela.

Anacleto Ramos Rueda, de Isidro y Juana.

José Canga Peón, de Aureliano y Fredesvinda.

Francisco Morillo Caso, de José y Adelaida.

José Alvarez Garcia, de Lorenzo y Ramona.

Cornelio Nosti Gonzalez, de David y Felisa.

Francisco Alonso Suarez, de Gregorio y Ramona.

Nicolás Alvarez Lopez, de Eugenio y Marcelina.

Celestino Gonzalez Canal, de Rafael y Sinfrosa.

Victor Sanchez Cadavieco, de Victor y Florentina.

Isaac Alvarez Lopez, de Enrique y Manuela.

Agustin Olivera Gancedo, de Santos y Laura.

Manuel Garcia Gonzalez, de Manuel y Clotilde.

Eduardo Suarez Prendes, de Marcelino y María.

Juan Antonio Fernandez Martinez, de Juan y Serafina.

José Fernandez Cuesta, de Ramón y Aurora.

Victor Artime Garcia, de Rafael y María de la Concepción.

Alfredo Diaz Infesta, de Mariano y Carolina.

Mariano Cuervo Gonzalez, de Luis y Dolores.

Antonio Acebal Fernandez, de Manuel y Benigna.

Salvador Acuña Lopez, de Jesús y Carmen.

Isidoro Alvarez Arce, de Bernardo y Etelvina.

César Augusto Garcia Garcia, de Manuel y Juliana.

Francisco Alvarez Sanchez de José y Etelvina.

Andrés Avelino Suarez Fernandez, de Ramón y Eustoquia.

Higinio Garcia Delor, de Faustino y Aurora.

Zósimo Roza Alonso, de José y Modesta.

Cándido Lopez Acebal, de Guillermo y Elena.

Faustino Fernandez Rodriguez, de José y Julia.

Luciano Perez Pando, de Manuel y Manuela.

Carlos Acebal Marinas, de Rosendo y Ramona.

Alberto Nicolás Rodriguez Muñiz, de Alberto y María de la Concepción.

Mauricio Luis Entrialgo Lopez, de Valentin y Asunción.

Cándido Pelaez Garcia, de Cándido y Elisa.

Diego Gonzalez de la Riva, de Florencio y María.

Basilio Ramón Gonzalez Palacios y Gonzalez Carvajal, de Jesús y Saldalia.

Enrique Rivero Kiestra, de Juan y Carmen.

Gerardo Sirgo Muñiz, de Rafael y María.

Oscar Diaz Gonzalez, de Manuel y Etelvina.

José María Toscano Alvarez, de Andrés y Josefa.

José Antonio Castro Garcia, de David y Cándida.

Bernardo Celestino Juan de Dios Aniceto Sopena Teja, de José y Eladia.

José Marino Nicolás Natural Arri-zurruea, de Adolfo y María.

(Concluirá)

CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 del la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

TORRE RODRIGUEZ, Manuel, domiciliado últimamente en Ciaño, comparecerá ante la Audiencia provincial de Oviedo el 31 del actual, á las diez de la mañana, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa por lesiones instruida por el Juzgado de Instrucción de Laviana contra Manuel Menendez Solís.

8.988

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

EL FRANCO

En poder de D. Francisco Mendez Lopez, vecino de El Franco, se halla depositada una becerra que halló pastando en prado de su propiedad, y cuyas señas son las siguientes: de unos dos años, color rojo, con una faja blanca en el vientre y otra en la cara.

De no presentarse el dueño á recogerla en el plazo de quince días se procederá á la subasta de la mencionada res.

La Caridad, 17 de Octubre de 1913.

—Maximino Santamarina.

R. al núm 4016.—2

SOMIEDO

De los pastos de la braña de San Miguel de Loceana, Ayuntamiento de Villabillino, partido de Murias de Paredes, provincia de León, donde se hallaban pastando, desaparecieron á fines de Julio último un novillo y una novilla de la propiedad de Baltasar de Lamo Sabugo, vecino de Villabillino, de las señas siguientes:

Un novillo de color pardo, ojeras negras, tiene la oreja derecha con una tajadura por arriba y otra por abajo, en forma de un ángulo.

Una novilla de color castaño claro, astas abiertas, y tiene en la oreja derecha las mismas señas que el anterior.

Pola de Somiedo, 17 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Alvaro Gonzalez Pardo.

R. al núm. 4.015—2

ANUNCIOS NO OFICIALES

MONTE DE PIEDAD

Caja de ahorros de Oviedo

En los días 5 y 20 de Noviembre de 1913 se celebrará la subasta pública de los empeños verificados en el mes de Septiembre de 1913 en alhajas y Marzo de 1913 en ropas, que son los comprendidos en los números del 4.817 al 5.366 de alhajas y del 4.792 al 7.269 de ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta y hasta el 15 de Noviembre los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 4 y 19 de Noviembre, de tres á cinco de la tarde.

Oviedo, 25 de Octubre de 1913.—El Vicegerente, José del Riego.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial